

Del legajo B de la Trafic C 1.519.275, además de los datos relacionados con la titularidad y el dominio, surge que se trataba de un vehículo Renault Trafic tipo furgón, año 1991, motor 2.848.848, carrocería T3101-001261, habiendo sido solicitada su inscripción inicial el 19 de abril de 1991 por parte de Alejandro Oscar Caputo y transferido a Pedro Alejandro Sarapura en febrero de 1994. Finalmente, el 14 de julio de ese año se tomó razón de la denuncia de hurto del día 5 de ese mes ante la Comisaría nº 33.

Los dichos de Hugo César Ferrer y Carlos Osvaldo De Nápoli fueron coincidentes al explicar las circunstancias que permitieron vincular a la camioneta de Pedro Alejandro Sarapura con la presente investigación.

Así, Ferrer, quien hacia julio de 1994 se desempeñaba como jefe de producción de Radio Mitre, manifestó que en una ocasión Nitzcaner se comunicó con la radio, interesado en relatar algunas circunstancias vinculadas con la camioneta que en los días previos al atentado había pasado por su taller, tras lo cual envió a una persona de su conocimiento para que lo contactara.

Por su parte, Carlos Osvaldo De Nápoli, luego de exponer las circunstancias que lo relacionaban con la investigación del atentado a la A.M.I.A., explicó que el productor radial Hugo Ferrer le hizo saber que había recibido una grabación de Nitzcaner en la que manifestaba que había armado una Trafic bomba.

Así, indicó, tomó contacto con Nitzcaner, quien a lo largo de las distintas conversaciones que mantuvieron, comentó acerca de una Trafic que armó, la que lucía un logotipo que representaba medio disco negro de pasta con un nombre, desconociendo si había pertenecido a un grupo musical o algo similar.

A lo expuesto adunó que, en una ocasión, mientras circulaba por la calle Crámer de esta ciudad, observó una camioneta que presentaba iguales características que la descrita por Nitzcaner, por lo que la siguió hasta que el conductor detuvo su marcha, iniciando un diálogo, del que surgió que se

trataba de Pedro Sarapura, ex propietario de aquélla.

Asimismo, De Nápoli refirió que comentó lo sucedido al fiscal Barbaccia, tomando conocimiento que a la semana siguiente se labraron actuaciones en el juzgado instructor, que concluyeron con un allanamiento en el taller de Nitzcaner.

A su vez, Pedro Alejandro Sarapura ratificó las circunstancias relacionadas con el encuentro ocasional con De Nápoli en la vía pública, oportunidad en que éste le explicó que trabajaba en el juzgado de Galeano, encargado de investigar el atentado a la A.M.I.A., por lo que no dudó en brindarle sus datos personales.

Sarapura manifestó que trabajaba como disc-jockey y que en 1994 tenía una empresa de música para fiestas, para cuyo cometido utilizaba una Trafic modelo '91, color blanco, naftera, corta, sin puerta lateral, con un logo en ambos laterales y sobre el capó; recordó que en una oportunidad colisionó con dicho vehículo, rompiendo la parrilla, el paragolpes, el capó, el radiador, las ópticas, el frente en general, siendo reparada en el taller de un sujeto llamado Manuel Iglesias.

Narró que un viernes por la noche, sin poder precisar la fecha exacta, dejó la camioneta estacionada en la calle y que al otro día, alrededor de las 3.00 de la tarde, advirtió que se la habían robado, efectuando al lunes siguiente la denuncia ante la autoridad policial y la compañía de seguros "Juncal", donde la tenía asegurada por intermedio del productor Puente. Agregó que al momento del robo la Trafic se encontraba en buenas condiciones y le había colocado dos cubiertas marca "Fate".

Señaló también que participó en el allanamiento de un taller mecánico, donde se encontraron maderas con unas vigas de metal que se encontraban instaladas en el interior de la Trafic que le sustrajeron, como así también una carcasa de metal, que era parte del recubrimiento de un efecto de luces; una estructura de

hierro que se usaba como banquito; una alfombra sobre la que se ponían los equipos para amortiguar el andar de la camioneta; una caja de lamparitas de un aparato para producir efectos lumínicos; un par de guantes similares a los que utilizaba y una llave para cambiar ruedas.

En el mismo sentido, María Magdalena Dalbagni, ex novia de Sarapura, dijo que en 1994 éste tenía una Trafic –que compró usada- blanca, corta, con un logo en sus laterales, en cuyo interior tenía listones para proteger el piso y los costados, habiendo sufrido un choque de frente, que fue reparado. Añadió que supo del robo del vehículo, pero para esa época ya no estaba con Sarapura.

Si bien no lo recordó en el debate, ratificó sus dichos ante la instrucción, según los cuales la camioneta “estaba chocada y arreglada en la parte del conductor, quedando un defecto al nivel del techo”.

Asimismo, Manuel Iglesias declaró que en 1994 tenía un taller de chapa y pintura en la calle Superí 2753 de esta ciudad y que en una oportunidad Pedro Alejandro Sarapura, cliente de su comercio, le llevó una Trafic para repararle su parte delantera; concretamente, el capó, las ópticas, el paragolpes y la parrilla. Con relación a la camioneta, apuntó que en general se hallaba en buen estado; a los costados exhibía un logo de un disco. Que Sarapura le comentó que se la habían robado.

A su vez, Raúl Alberto Puente, productor de seguros, refirió que tuvo como cliente a su vecino Pedro Sarapura, a quien le aseguró con el “Grupo Juncal” una camioneta Renault Trafic clara, con una inscripción en la carrocería, que luego denunció como robada. Corroboran lo expuesto las fotocopias aportadas por el nombrado, agregadas a fs. 11.039/11.051.

Durante el curso de la instrucción Pedro Alejandro Sarapura aportó fotocopias de la documentación, que lucen a fs. 10.491/10.532, relacionadas con su camioneta Trafic, entre las cuales obra un certificado de denuncia extendido el 5

de julio de 1994 por la Comisaría nº 33, que da cuenta que el hurto se produjo entre el 2 y el 5 de ese mes y año, en la calle Arcos entre Olazábal y Blanco de Encalada, de esta Capital.

En último término, a fs. 13.170/13.195 obran fotocopias de documentación de la camioneta Renault Trafic dominio C 1.519.275, aportadas por el comisario mayor de la Policía Bonaerense Ramón Oreste Verón, de las que surge, amén de los datos del vehículo y sus titulares, que registra pedido de secuestro del 7 de julio de 1994.